

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la Comisión Especial que investiga el préstamo de la Corporación Financiera Nacional al matrimonio Anda Carreño comprobó graves perjuicios económicos por 2.627'000.000 de sucre a 114 personas que entregaron sus recursos a la razón social Irlandina;

Que 15 servidores públicos que vendieron su renuncia en las empresas estatales PETROECUADOR, Banco Central y Ministerio de Finanzas, son parte de la nómina de los perjudicados y en consecuencia hoy se encuentran en la desocupación y sin el recurso económico de la venta de sus renuncias, luego de haber servido al Estado hasta por treinta y dos años consecutivos;

Que en concordancia con el artículo 22 de la Constitución de la República que garantiza el Bienestar Social de la familia como célula básica de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Art. 1. Solicitar al señor Presidente de la República, apelando a su sensibilidad, para que disponga Contratos de Trabajo para quienes siendo Servidores Públicos y vendieron su renuncia han sido perjudicados en el caso que investiga el Congreso Nacional.

Art. 2. Que esos Contratos de Trabajo se den en las mismas Instituciones, funciones y remuneraciones que percibían hasta que fueron servidores públicos y que tengan vigencia hasta que recuperen sus capitales.

Art. 3. Hacer conocer al señor Presidente de la República y entregar la documentación correspondiente de la nómina de los 15 Servidores Públicos que motivan esta Resolución.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dra. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dra. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL